

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 17

SERIE: 1979-80

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL AUDITOR MUNICIPAL
A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO EN LAS
PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO; Y PARA
OTROS FINES:

POR CUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el presupuesto ordinario a regir durante el año económico 1979-80, se rearon las partidas:

2101- Dietas Asambleístas
2402- Materiales y Gastos de Oficina
2702- Materiales y Gastos de Oficina
3018- Servicio Empleados Temporeros
4101- Jornal Limp. y Vig. Cementerio

POR CUANTO : El crédito consignado en dichas partidas han resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO : Existen partidas con crédito suficiente y parte del cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Se autoriza al Auditor Municipal a efectuar en los libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

DE LAS PARTIDAS:

2203- Gastos Leg. Prof. y Tecn.	\$137.50
2204- Gastos de Viaje y Bagaje	100.00
2802- Publicación Ordenanzas	100.00
3002- Imprevisto	25.00
3007- Alumb. Dep. Municipales	167.00
5101- Aprt. Municipal a Municipio de Caguas para Manutención a Presos y Detenidos.....	620.00
6204- Extensión Alumb. Público	180.00
6605- Para Cubrir Deudas Sist. Retiro	701.00
Total	\$2,030.50

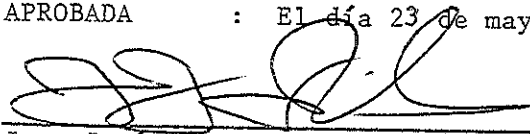
A LAS PARTIDAS:

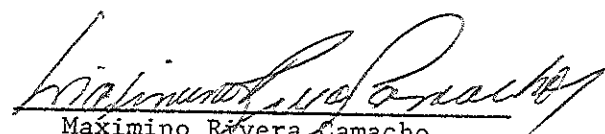
2101- Dietas Asambleístas	\$430.00
2402- Mat. y Gastos de Oficina	100.00
2702- Mat. y Gastos de Oficina	100.00
3018- Serv. Empl. Temporeros	1,000.00
4101- Jorn. Limp. y Vig. Cementerio	400.50
Total	\$2,030.50

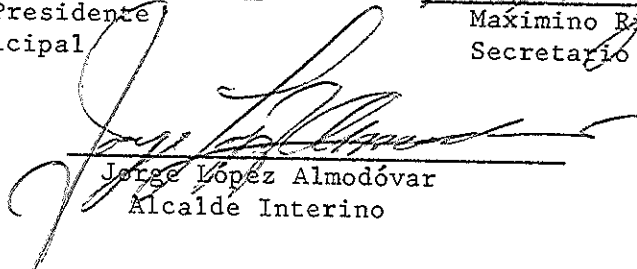
SECCION 2da. : Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 23 de mayo de 1980.


Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal


Maximino Rivera Camacho
Secretario Municipal Int.


Jorge López Almodóvar
Alcalde Interino

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maximino Rivera Camacho, Secretario Municipal Interino, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Num. 17 aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 1980, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Juan Anibal García

Hon. Rafael Pérez Gómez

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. Pedro Juan Sierra

Hon. Juan Alcides Hernández

Hon. Juan José Félix

Hon. Tomás González

Votos Negativos:

Ninguno

Votos Abstenidos:

Hon. Edwin Rosario Navarro

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 6 de junio de 1980.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 9 de junio de 1980.



Maximino Rivera Camacho
Secretario Municipal Int.